



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E.mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522071
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 446699
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.272

La Plata, 2 de noviembre de 2022

VISTO

La presentación realizada por el Instalador VILLARREAL CARLOS ALBERTO, mediante nota SDIII N° 217/22, quien solicita el Registro como **Electricista en Inmuebles** (Res. N° 349/SSGECGP/2015 – Res. Nac. N° 118/INET/2016), expedido por el C.F.P. N° 3 de C.A.B.A, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior ha realizado el estudio pertinente a las Resoluciones Res. N° 349/SSGECGP/2015 – Res. Nac. N° 118/INET/2016.

Que mediante Res. Col. N° 1.240-22, se aprobó acceder a la codificación del título en cuestión (**Cód. Col. N° RIE-1- 386**), correspondiendo al Perfil establecido en el Anexo IF-2019-40322188-GDEBA-DFPDGCYE de la Res. ESFC-6908-2019-GDEBA-DGCYE.

Que, del análisis realizado a las Res. N° 349/SSGECGP/2015 – Res. Nac. N° 118/INET/2016, se considera que corresponde acceder al mismo perfil Profesional que posee el **Cód. Col. N° RIE-1- 386**.

Por ello, la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs. As., en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en Sesión de fecha 02 de noviembre de 2022, acta N° 826,

RESUELVE

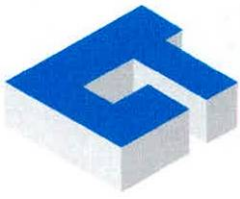
Artículo 1°: Acceder al registro del título de Electricista en Inmuebles (Res. N° 349/SSGECGP/2015 - Res. Nac. N° 118/INET/2016), en concordancia con las incumbencias correspondientes al Código Colegial N° RIE-1- 386.

Artículo 2°: La habilitación en el Registro del presente Electricista en Inmuebles, corresponde al Perfil establecido por Res. N° 349/SSGECGP/2015 – Res. Nac. N° 118/INET/2016.:

1. Planificar y proyectar intervenciones, de acuerdo al alcance de su perfil profesional, en instalaciones eléctricas en inmuebles de BT y MBT, tomando en cuenta las necesidades del cliente o contratante, estableciendo el alcance del servicio a prestar, dimensionando los parámetros eléctricos, determinando los recursos requeridos, presupuestando los costos y programando su ejecución.

2. Realizar la ejecución del tendido de canalizaciones para instalaciones eléctricas en inmuebles de BT, MBT y MBTS de todo tipo.

3. Cablear instalaciones eléctricas en inmuebles, preparando y realizando el tendido de los conductores eléctricos y los empalmes y aislaciones del circuito eléctrico.



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 [CP: 1900]
Tel: (0221) 422 1613
E-mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 [CP: 1636]
Tel: (011) 4790 8383
E-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 [CP: 1754]
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 [CP: 1832]
Tel: (011) 4244 9949 / (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 [CP: 1900]
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 [CP: 7600]
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 [CP: 8000]
Tel: (0291) 455 1975
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 [CP: 7400]
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

4. Montar y conectar tableros, sistemas de puesta a tierra y otros componentes de instalaciones eléctricas.

5. Realizar el montaje y conexión de artefactos eléctricos propios de instalaciones eléctricas en inmuebles de BT, MBT y MBTS.

6. Verificar, mantener y reparar las instalaciones eléctricas en inmuebles y artefactos eléctricos propios de esas instalaciones.

7. La habilitación indicada los puntos 1, 4, 5 y 6, está restringida a inmuebles (viviendas unifamiliares, oficinas y locales uní funcionales) en infraestructura urbana y/o rural, con límites de: Potencia eléctrica hasta 12 KVA.

Esta habilitación profesional se establece sin perjuicio de las limitaciones que la autoridad regulatoria eléctrica jurisdiccional competente pudiera fijar, en base a ello.

Artículo 2°: Incorporar al título de Electricista en Inmuebles (Res. N° 349/SSGEC/2015 - Res. Nac. N° 118/INET/2016) al Código Colegial N° RIE-1- 386.

Artículo 3°: Deróguese toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4°: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Matriculados y Registrados. Cumplido archívese.

Téa. DANIEL EDGARDO CASTELLANI
SECRETARIO
Colegio de Técnicos
Consejo Superior

PEDRO DI CATALDO
Presidente
Colegio de Técnicos
Consejo Superior